



DECRETO EXENTO Nº 431
RETIRO, 28 ENE. 2020

VISTO:

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 8 letra d) del reglamento de Compras
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Nº 2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.
- 5.- Decreto Exento Nº 3.661 del 12/12/2019 que aprueba ingresos y egresos para el año 2020
- 6.- Cotización de Proveedor Kaufmann

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de realizar mantención a Ambulancia Mercedes Benz patente LJSÐ*14, perteneciente a Cesfam.
- 2.- Debido a que no encuentra otro proveedor representante de la marca cercano a la comuna.

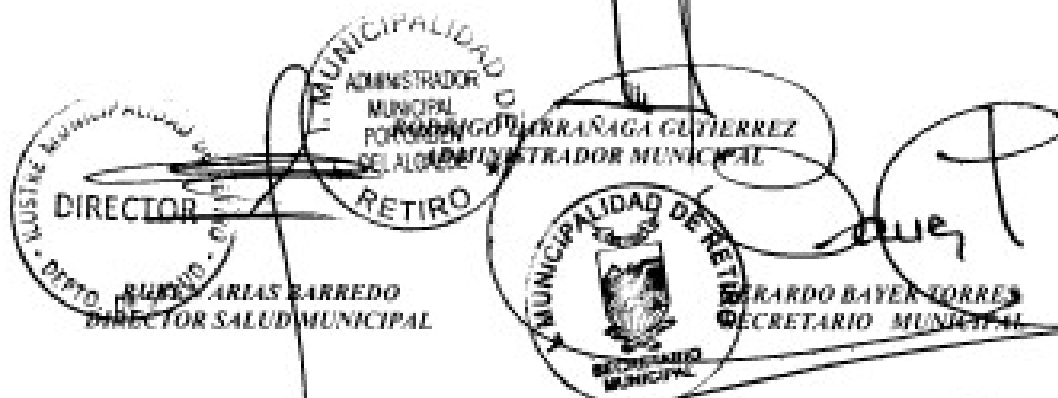
Artículo Nº10 Nº7 letra g) Cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva Entidad.

DECRETO

- 1.- **AUTORIZÉSE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a proveedor Kaufmann S.A. Rut Nº 92.475.000-6, por concepto de *Filtros y mano de obra para mantención de Ambulancia LJSÐ*14.*
- 2.- **EJECÚTESE**, la mantención de ambulancia incluyendo filtros y mano de obra, por la suma de \$328.898- (Trescientos veintiocho mil ochocientos noventa y ocho pesos)
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto a Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 001 de presupuesto vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"



DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SEC MUN
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2)